

## **Respetados estudiantes/particulares:**

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co) solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

**Secretaría General**





**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 10 DE FEBRERO DE 2026**

**PREGRADO**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2180617	FILOSOFIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el peticionario tiene pago registrado en el sistema de información financiero correspondiente al primer semestre de 2026.
2	2182612	HISTORIA Y ARCHIVISTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
3	2183164	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
4	2191322	FÍSICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
5	2181527	QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
6	2170345	INGENIERIA INDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero del presente año. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe presentarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, tendrá que asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Igualmente, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para la formalización de la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
7	2253158	INGENIERIA ELECTRONICA	Readmisión para el I sem/2026	<p>Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, la ciudadana cuenta con la liquidación de matrícula del 2026-I y se encuentra registrada en el sistema de información financiero como potencial beneficiaria de la Política de Gratuidad en la Matrícula. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte alguna causal de no aceptación para dicho período, la estudiante deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Adicionalmente, la peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por concepto de extemporaneidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N.º 35 de 2017. <b>Para la formalización de la matrícula, tendrá que encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>
8	2224539	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	<p>Inhibitorio, teniendo en cuenta que en el sistema de información financiero, el estudiante se encuentra registrado como potencial beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el primer semestre de 2026. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el I semestre de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para la formalización de la matrícula, tendrá que encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
9	2244002	INGENIERIA CIVIL	Readmisión para el I sem/2026	<p>Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, el ciudadano cuenta con la liquidación de matrícula del 2026-I y se encuentra registrado en el sistema de información financiero como potencial beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte alguna causal de no aceptación para dicho período, el estudiante deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Adicionalmente, el peticionario debe cancelar el 20% del excedente por concepto de extemporaneidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N.º 35 de 2017. <b>Para la formalización de la matrícula, tendrá que encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>
10	2200477	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el I sem/2026	<p>Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>
11	2164231	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión para el I sem/2026	<p>En caso de aprobarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
12	2202566	ECONOMÍA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
13	2253852	TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero del presente año. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual deberá presentarse a la Sección de Recaudos para que le informe el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, tendrá que asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Igualmente, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
14	2220943	FILOSOFÍA	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero del presente año. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual deberá presentarse a la Sección de Recaudos para que le informe el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, tendrá que asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Igualmente, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
15	2142229	FILOSOFÍA	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, tendrá que encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
16	2170817	FÍSICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
17	2093220	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
18	2221198	TRABAJO SOCIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización extemporánea de matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero del presente año. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe presentarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para formalizar la matrícula, tendrá que encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
19	2192665	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad aprobó la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**IPRED**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2255613	ZOOTECNIA Málaga	Readmisión para el I sem/2026	<p>Teniendo en cuenta que el Consejo de Instituto del IPRED aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza el pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, es necesario encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>
2	2245601	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2026	<p>Teniendo en cuenta que el Consejo de Instituto del IPRED aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza el pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, es necesario encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
3	2215195	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2026	Teniendo en cuenta que el Consejo de Instituto del IPRED aprobó la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza el pago ordinario de matrícula hasta el 20 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo mencionado, por lo cual debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2026, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para formalizar la matrícula, es necesario encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
4	2196262	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2026, se autoriza la ampliación del plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el pago extraordinario de la matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
5	2176950	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza ampliar el plazo de cinco (5) días hábiles para realizar el pago extraordinario de la matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
6	2216704	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2026, se autoriza ampliar el plazo de cinco (5) días hábiles para realizar el pago extraordinario de la matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**POSGRADO**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
-----	--------	--------------------	-----------	-----------

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2269035	DOCTORADO EN QUIMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2026	En caso de aprobarse solicitud académica para el primer semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, la peticionaria deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
2	2218211	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión para el primer semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
3	2148768	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Recurso de reposición	Aplazado para la próxima sesión.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 10 de febrero de 2026. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARÍA GENERAL**